

INFORME
N° 01
SEPTIEMBRE DE 2024



Chaire UNESCO
Alimentations
du monde

La Cátedra UNESCO de Alimentaciones del Mundo descompromete los saberes en materia de alimentación. La serie **Grand Angle** está dedicada al análisis exhaustivo de estudios de caso, monografías o resultados de investigaciones.

GRAND ANGLE

www.chaireunesco-adm.com

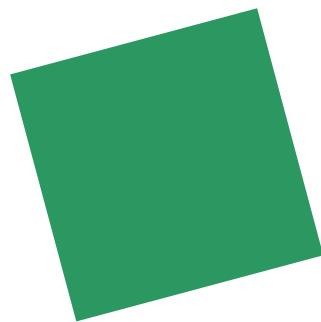
Inseguridad alimentaria y políticas públicas en México

Magdalena Morales Brizard, Maestra en Ciencias de la Sostenibilidad, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Ayari G. Pasquier Merino, Profesora-investigadora, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

- Con una población joven y en crecimiento que alcanza los 126 millones de habitantes, México viene desarrollando desde los años 2000 políticas sociales de lucha contra la pobreza, con el objetivo de contrarrestar los impactos negativos de las políticas neoliberales sobre las condiciones de vida y la desigualdad. Entre las medidas propuestas por dichas políticas, la ayuda alimentaria, las transferencias monetarias y los subsidios a los precios de los alimentos han adoptado diferentes modalidades en función de los contextos políticos diversos y de las prioridades de los sucesivos gobiernos. En paralelo, el país ha asistido

recientemente al desarrollo de iniciativas ciudadanas de solidaridades alimentarias en defensa de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Sin embargo, a pesar del lugar prominente que ocupa la lucha contra la inseguridad alimentaria en las políticas públicas mexicanas, la mayoría de la población sigue viviendo en situación de vulnerabilidad. Si bien es cierto que la llegada al poder del partido de izquierdas MORENA y su reelección en 2024 parecen marcar una ruptura con los gobiernos anteriores, todavía es pronto para evaluar el impacto de las nuevas políticas alimentarias que se han implementado.



Inseguridad alimentaria y políticas públicas en México

Magdalena Morales Brizard, Maestra en Ciencias de la Sostenibilidad, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Ayari G. Pasquier Merino, Profesora-investigadora, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Contexto social, político y económico	5
Estado y medición de la inseguridad alimentaria en México	5
Medición de la inseguridad alimentaria	7
¿En qué marco normativo se inserta la inseguridad alimentaria?	7
¿Qué políticas se han adoptado para luchar contra la inseguridad alimentaria?	8
1960-2000	8
2000-2018	8
2018-2024	9
Ejemplos de iniciativas de la sociedad civil para luchar contra la inseguridad alimentaria	10
Proyectos ciudadanos a pequeña escala	11
Redes de bancos de alimentos	11
Las Patronas	11
Conclusiones	11
Bibliografía	12

Contexto social, político y económico

México alberga una población en pleno crecimiento de 126 millones de habitantes, con una media de edad de 29 años (INEGI, s.f.-b) y en la que conviven 68 pueblos indígenas (IWGIA, 2021). En 2020, el 79 % de la población vivía en el ámbito urbano (INEGI, s.f.-a). Se estima que 2,93 millones de personas se dedican a la actividad agrícola y que el 78,9 % trabajan en contextos de empleo informal (Data México, 2024). En 2022, la tasa de personas consideradas no pobres y no vulnerables alcanzó el 27,1 % según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2023a), y el 33,6 % de los hogares recibían transferencias monetarias de los programas gubernamentales (INEGI, 2023).

CÓMO SE MIDE LA POBREZA EN MÉXICO

Desde el año 2008, en México la pobreza se calcula según el método de la medición multidisciplinar de la pobreza (CONEVAL, 2019)¹, el cual se basa en una serie de criterios. Por un lado, el “umbral de la pobreza” se determina en función del coste de una canasta de bienes y servicios básicos. El “umbral de la pobreza extrema”, por su parte, se establece atendiendo al coste de una canasta alimentaria básica. Todo ello se completa con la evaluación de seis indicadores de carencias sociales: retraso en materia de educación, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacio de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

1. Esta metodología fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), creado en 2004 en el marco de la Ley General de Desarrollo Social.

En México, la política social de lucha contra la pobreza se consolidó a partir de los años 2000, a consecuencia del importante incremento que experimentó el índice de pobreza durante los años 80 (Rodríguez Gómez, 2014). La continuidad entre los programas gubernamentales creados en este ámbito (en particular los denominados “programas POP”, que analizamos más adelante) se mantuvo durante tres mandatos presidenciales consecutivos, entre el 2000 y el 2018, a pesar de la alternancia de partidos políticos en el poder (Rodríguez Gómez, 2020). Sin embargo, el sexenio 2018-2024 marca una ruptura política con los anteriores períodos dominados por la derecha, mediante la llegada al poder de un nuevo partido político: el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Partido que, además, resultó reelegido en junio de 2024 para una nueva legislatura. Aunque MORENA se presenta como un partido de izquierdas, sus políticas públicas a día de hoy resultan ambiguas. Por ejemplo, a pesar de defender en su discurso la eficiencia y la lucha contra la corrupción, MORENA sigue aplicando una lógica de asistencia a las poblaciones vulnerables basada en las transferencias monetarias, aun cuando estas pueden considerarse una estrategia para la acumulación de capital político. Por otro lado, la mayoría de los programas sociales vigentes hasta la fecha ya no están presentes y se crearon otros nuevos (Rodríguez Gómez, 2020).

Estado y medición de la inseguridad alimentaria en México

La medición de la inseguridad alimentaria en México presenta variaciones considerables en función de la metodología que se utilice. Se han registrado datos que van desde menos del 2,5 % de prevalencia de la subalimentación (FAO et al., 2022) hasta el 60,8 % de la población todavía vinculada a algún grado de inseguridad alimentaria (Shamah-Levy et al., 2022). Para contextualizar estos desfases, el análisis comparado a continuación ilustra las principales diferencias entre las metodologías utilizadas.

Principales metodologías utilizadas para la medición de la inseguridad alimentaria en México

Prevalencia de la subalimentación

TIPO DE INDICADOR

Nutricional

DESCRIPCIÓN La prevalencia de la subalimentación es una “estimación de la proporción de la población que carece de la suficiente energía alimentaria para llevar una vida saludable y activa” (FAO *et al.*, 2022, p. 229). Se calcula atendiendo a los siguientes parámetros: 1) consumo medio de energía alimentaria per cápita al día; 2) coeficiente de variación del consumo de energía alimentaria; 3) asimetría del conjunto de energía alimentaria; y 4) necesidades mínimas de energía alimentaria al día (FAO, 2023).

ORIGEN La prevalencia de la subalimentación es el indicador tradicional de la FAO para realizar un seguimiento del hambre, además de ser el indicador 2.1.1 de los ODS (FAO *et al.*, 2022).

UTILIZACIÓN EN EL CONTEXTO DE MÉXICO

Este indicador permite realizar una comparación a escala internacional.

PERIODICIDAD El progreso hacia la consecución de los ODS se evalúa con una periodicidad anual (FAO, 2023).

☒ **DATOS PARA MÉXICO** Menos del 2,5 % de la población se encontraba en situación de subalimentación en 2022 (FAO *et al.*, 2023)¹

Escala Latinoamericana y del Caribe de la Seguridad Alimentaria (ELCSA)

TIPO DE INDICADOR

Percepción

DESCRIPCIÓN La ELCSA está compuesta por quince preguntas que permiten establecer un grado de inseguridad alimentaria leve, moderada o grave en el hogar mediante referencia a “situaciones objetivas autorreportadas que los

1. En 2021, según FAO *et al.* (2022), el 6,1 % de la población mexicana se encontraba en situación de subalimentación, lo que supone una diferencia notable respecto a los datos de 2022 que apuntan a un valor inferior al 2,5 %.

integrantes del hogar experimentan, tales como la reducción de la cantidad de alimentos servidos, la omisión de alguna de las comidas diarias, la presencia de hambre en alguno de los integrantes del hogar, y la suspensión de comidas debido a la falta de dinero u otros recursos” (FAO, 2012, p.22).

ORIGEN La ELCSA se diseñó en base a experiencias previas con escalas validadas de medición de la inseguridad alimentaria en el hogar, concretamente a partir del Módulo Suplementario de Medición de Inseguridad Alimentaria de los Estados Unidos (*US Household Food Security Supplement Module*) (HFSSM), la Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria (EBIA), la Escala Lorenzana validada y aplicada en Colombia, y también tomando en cuenta la Escala de Inseguridad Alimentaria y Acceso (*Household Food Insecurity Access Scale*) (HFIAS) (Comité científico de la ELCSA, 2012).

UTILIZACIÓN EN EL CONTEXTO DE MÉXICO

La ELCSA se ha utilizado en el marco de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) (Shamah-Levy *et al.*, 2020). La ENSANUT es una encuesta que llevan a cabo el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Secretaría de Salud (SSA) (INSP, 2022).

PERIODICIDAD Desde el año 2020, la ENSANUT tiene una periodicidad anual (Shamah-Levy *et al.*, 2022).

☒ **DATOS PARA MÉXICO** El 60,8 % de los hogares experimentaban un cierto grado de inseguridad alimentaria en 2021 (el 34,9 % leve, el 15,8 % moderada y el 10,1 % grave) (Shamah-Levy *et al.*, 2022).

Carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

TIPO DE INDICADOR

Percepción y nutricional

DESCRIPCIÓN Aquellos hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos se consideran en situación de carencia (CONEVAL,

2019). Su análisis se fundamenta en las dos metodologías que se describen a continuación: la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y la limitación en el consumo de alimentos (CONEVAL, 2023b).

ORIGEN Este indicador se adoptó en el marco de la reforma de la Ley General de Desarrollo Social en 2016 (CONEVAL, 2019).

UTILIZACIÓN EN EL CONTEXTO DE MÉXICO

Se trata de uno de los seis indicadores que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la Medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2019). Constituye una de las principales referencias para la elaboración de programas sociales en materia de alimentación.

PERIODICIDAD La Medición multidimensional de la pobreza se realiza cada dos años (CONEVAL, 2019).

DATOS PARA MÉXICO El 18,2 % de los hogares se encontraban en condición de carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2022 (CONEVAL, 2022b).

Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)

TIPO DE INDICADOR

Percepción

DESCRIPCIÓN La EMSA consiste en 17 preguntas diseñadas para evaluar la inseguridad alimentaria leve, moderada o severa de un hogar basándose en la falta de acceso a alimentos (INEGI, 2020).

ORIGEN La EMSA es una adaptación de la ELCSA.

UTILIZACIÓN EN EL CONTEXTO DE MÉXICO

El CONEVAL emplea esta metodología como uno de los dos indicadores que permiten medir la carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, en el marco de la Medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2023b).

PERIODICIDAD La Medición multidimensional de la pobreza se realiza cada dos años (CONEVAL, 2019).

➔ **DATOS PARA MÉXICO** El 33,9 % de los hogares experimentaban un cierto grado de inseguridad alimentaria en 2022 (el 17,6 % leve, el 9,9 % moderada y el 6,4 % grave) (CONEVAL, 2023b).

Limitación en el consumo de alimentos

TIPO DE INDICADOR Nutricional

DESCRIPCIÓN El análisis considera el número de días en que se consumieron doce grupos de alimentos en el hogar en la semana de referencia, multiplicado por el ponderador que emplea el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas asignado en función de la densidad de nutrientes de cada grupo de alimentos (CONEVAL, 2019).

ORIGEN El ponderador que se utiliza es el establecido por el PMA (2008), en el que “el puntaje de consumo alimentario es un puntaje compuesto basado en la diversidad de la dieta, la frecuencia de los alimentos y la importancia nutricional relativa de los diferentes grupos de alimentos” (p. 5).

UTILIZACIÓN EN EL CONTEXTO DE MÉXICO
El CONEVAL utiliza esta metodología como uno de los dos indicadores que permiten medir la carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el marco de la Medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2023b).

PERIODICIDAD La Medición multidimensional de la pobreza se realiza cada dos años (CONEVAL, 2019).

➔ **DATOS PARA MÉXICO** El 3,5 % de los hogares estaban en condición de limitación en el consumo de alimentos en 2022 (CONEVAL, 2023b).

Medición de la inseguridad alimentaria

Si bien es cierto que el análisis comparado anterior ofrece una visión general de las principales metodologías utilizadas para medir la inseguridad alimentaria en México, el análisis de la ELCSA que se incluye en la ENSANUT se sirve de datos biomédicos (desnutrición, relación peso-alatura, anemia, etc.), con vistas a elaborar un panorama más completo de la situación (Shamah-Levy *et al.*, 2022). La EMSA, por su parte, que también se aplicó entre los años 2008 y 2018, en el antiguo Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) del CONEVAL, en la actualidad solo se utiliza para evaluar la brecha social en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, en el marco de la Medida Multidimensional de la Pobreza por parte del gobierno.

Además, anteriormente el CONEVAL recurrió también al indicador de pobreza alimentaria para determinar una “incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta” (CONEVAL, s.f.-a, párrafo 20). Este indicador estrictamente económico, no obstante, se dejó de utilizar a partir de la adopción de la Medida Multidimensional de la Pobreza.

Por último, existen otras encuestas de alcance nacional, pero estas no juegan un papel central en las políticas públicas y tampoco ofrecen datos actualizados. En esta línea, cabría destacar la Encuesta Nacional de Abasto, Alimentación y Estado Nutricional en el Medio Rural (ENAAEN) y la Evaluación Diagnóstica del Ambiente Escolar en Primarias Públicas de Medio y Tiempo Completo de la Ciudad de México y Ciudades del Norte y Sur de la República Mexicana (CONEVAL, 2010a).

¿En qué marco normativo se inserta la inseguridad alimentaria?

El derecho a la alimentación está promulgado en la Constitución mexicana. “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.º, 1917, revisada en 2011). Sin embargo, hubo que esperar hasta abril de 2024 para que se promulgara una ley destinada a regular este derecho fundamental: la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (2024).

La capital mexicana dispone desde 2009 de una ley que garantiza la alimentación suficiente y de calidad, la denominada Ley de seguridad alimentaria y nutricional para el Distrito Federal (2009, revisada en 2010). La norma NOM-043-SSA2-2012, bajo el título “Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación” (DOF, 2013) define, además, una serie de términos que se utilizan en dicho texto legal. Por ejemplo, los conceptos de “alimentación correcta” y “dieta correcta” aparecen descritos en la norma. Por otro lado, la capital cuenta también con la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México (2017, revisada en 2021).

Por último, existe también la Ley General de Desarrollo Social (2004), en la que se dispone que la lucha contra la

pobreza debe incluir, entre otros elementos, una alimentación nutritiva y de calidad (CEDRSSA, 2019). Esta ley es también la que estableció el CONEVAL como organismo autónomo responsable del seguimiento de la pobreza y del diseño de programas sociales (CONEVAL, s.f.-b).

¿Qué políticas se han adoptado para luchar contra la inseguridad alimentaria?

En este apartado analizamos medidas como la ayuda alimentaria, las transferencias monetarias y los subsidios alimentarios, todas ellas fruto de las políticas públicas mexicanas, agrupándolas por década². Para ello, nos basamos principalmente en el análisis histórico del CONEVAL (2010b) en relación con los principales programas de seguridad alimentaria. Lejos de ser un resumen exhaustivo, lo que pretendemos es ofrecer una visión de conjunto que sirva para situar las principales políticas públicas.

1960-2000

En los años 1960-1970, se puso en marcha un sistema de control de los precios, y existía la posibilidad de acceder a subvenciones, a créditos y a la construcción de infraestructuras para distribuir y comercializar los productos. La entidad responsable era la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO). En paralelo, la crisis alimentaria mundial y la subida de los precios de los productos alimentarios durante la década de 1970 provocaron carencias acuciantes entre la población, lo que propició que, en 1977, se creara la Coordinación General del Plan Nacional para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR). De la COPLAMAR surgió en 1980 el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), con el objetivo, entre otros, de alcanzar la autosuficiencia alimentaria. Sin embargo, el SAM fue eliminado en 1983. El sistema de control de precios, por su parte, se mantuvo hasta la década de 1980, con la esperanza de reactivar el sector agrícola y lograr así la autosuficiencia alimentaria, aunque sería eliminado definitivamente a partir de la década de 1990. En 1983, se crea el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL), destinado a mejorar la seguridad alimentaria de la población mediante la adopción de tres medidas: subvenciones, control de los precios e intervención directa en las cadenas de abastecimiento.

Entre 1984 y 1996, los efectos de la crisis económica se recrudecen y el gobierno mexicano implementa políticas neoliberales, además de llevar a cabo ajustes estructurales (Delgado Campos y Rosales Flores, 2022). Es la llamada “década perdida” de América Latina, que dará lugar a recortes en los programas sociales y a un aumento de las desigualdades, en especial en el ámbito de la salud.

2. Los pormenores del funcionamiento de los programas destinados a promover la seguridad alimentaria están poco documentados. La mayoría de los datos que aportamos, salvo aquellos para los que se incluyen referencias, no proceden de informes gubernamentales ni de la literatura científica, sino de una variedad de medios de comunicación.

Según el CONEVAL (2010b), como resultado de todo ello, la ayuda alimentaria queda restringida a las personas en situación de extrema pobreza. La crisis económica conlleva una reestructuración de los programas sociales y la supresión del PRONAL en 1988. El sobrepeso y la obesidad se convierten en problemas graves, consecuencia directa de una alimentación de mala calidad y de la falta de ejercicio físico. En 1989, se lanza el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que, junto con la CONASUPO y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), busca financiar infraestructuras con el objetivo garantizar el suministro de alimentos. El PRONASOL, que se fue eliminando gradualmente hasta 1994, también se dedicaba a la distribución de alimentos entre las comunidades más vulnerables. En 1997, arranca “Progresa”, un programa innovador gestionado por la Secretaría de Desarrollo Social. Su objetivo es ayudar a las personas que viven en situación de extrema pobreza mediante un sistema de transferencias monetarias directas.

El hecho de abandonar la distribución de productos supone un cambio considerable de “Progresa” respecto a las anteriores políticas de lucha contra la pobreza (Hernández et al., 2019). En lo que respecta a la alimentación, el programa consiste en la “entrega de transferencias monetarias a las familias, condicionadas a la asistencia a las consultas de salud y las sesiones educativas. Los montos de las transferencias estimados representan el 34 % de los ingresos monetarios promedio de las familias en condición de pobreza extrema” (Hernández et al., 2019, p. 37). En 1999, se suprime la CONASUPO y aparecen nuevos programas.

2000-2018

A principios de la década de los 2000, los programas pasan a dirigirse prioritariamente al desarrollo de “capacidades” de las personas (CONEVAL, 2010b). En 2002, durante la presidencia de Vicente Fox (2000-2006), el programa “Progresa” pasa a ser sustituido por el programa “Oportunidades”. Aunque los objetivos siguen siendo prácticamente los mismos, el alcance pasa a ser mayor. Un año más tarde, en 2003, se crea el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), que ofrece productos alimentarios y apoyo monetario. También se organizan talleres educativos para sensibilizar sobre la responsabilidad. El Programa de Albergues Escolares Indígenas (PAEI), por su parte, promueve la creación de comedores escolares. En 2008, se lanza el Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP), diseñado para llegar a las poblaciones más aisladas, que no estaban cubiertas por el resto de programas. Además de la alimentación, su estrategia persigue favorecer el capital social y mejorar la situación de la vivienda. El PAAZAP dura muy poco, puesto que en el mismo año, 2008, pasa a formar parte del PAL.

Según Hernández et al. (2019), aunque el programa “Oportunidades” tratase de dar respuesta a necesidades mucho más amplias que las de la alimentación, este eje no cobró importancia hasta que no empezó a funcionar conjuntamente con el PAL en 2010. Por ejemplo, en las categorías “Apoyo alimentario” y “Apoyo alimentario – Vivir mejor”, las transferencias monetarias combinadas en

el seno de ambos programas ascendían, como mínimo, a 35,70 USD por persona y mes en 2014 (CEPAL, s.f.-a). Hernández *et al.* (2019) explican también que, durante ese mismo año, con la llegada de Enrique Peña Nieto al poder (2012-2018), el programa “Oportunidades” se substituyó por “Prospera”. Este nuevo programa se inserta en las dos estrategias de política social del presidente: la Cruzada Nacional contra el Hambre y la Estrategia Nacional de Inclusión. La labor principal de la primera de ellas es el desarrollo de comedores comunitarios (5500 en 2018) (SEDESOL, 2018). Bajo la gestión de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), estos comedores sirven cada día comidas a precios subvencionados (entre 3 y 10 pesos³, según la región) a un centenar de personas y en ellos se dinamizan también talleres sobre alimentación. Sin embargo, están documentados numerosos casos de corrupción y escándalos políticos vinculados con la Cruzada Nacional contra el Hambre, que no hacen sino agravar lo que se considera un enfoque ya de por sí clientelista (véase, por ejemplo, Ortiz, 2020; Roldán y Ureste, 2019; Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, s.f.).

Por otro lado, y más específicamente, el CONEVAL (2016) explica que el programa “Prospera” se divide en cuatro ejes: salud (prevención), educación (becas), inclusión (social, profesional, financiera y productiva) y alimentación (ayuda monetaria y en especie). La componente alimentaria se divide a su vez en dos modalidades: con y sin corresponsabilidades⁴. En las categorías de “Apoyo alimentario” y “Vivir mejor”, las transferencias combinadas alcanzaban los 24,70 USD por persona y por mes, como mínimo (CEPAL, s.f.-b), y los importes concedidos se ajustaban semestralmente en función del índice nacional de precios de la canasta básica. Aquí conviene tener en cuenta que en 2016 el PAL se fusiona con “Prospera”.

2018-2024

Para luchar contra la inseguridad alimentaria, el presidente Andrés Manuel López Obrador (conocido como AMLO), nada más llegar al poder en 2019, crea el organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), cuyo objetivo es “favorecer la productividad agroalimentaria y la distribución de alimentos en beneficio de la población más rezagada del país” (SADER, 2019, párrafo 4). Este organismo descentralizado está adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y entre sus funciones se encuentran, entre otras, coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes o semillas mejoradas; promover la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país;

3. El tipo de cambio USD-MXN es de aproximadamente 1: 18. Así, un importe de 3 pesos mexicanos equivale a 0,17 USD y 10 pesos corresponden a 0,56 USD.

4. Como indica Rodríguez Gómez (2020), “el programa desde el principio actuó bajo un esquema de corresponsabilidad, en donde para que las familias pudieran recibir los apoyos monetarios tenían que cumplir con el requisito de asistencia escolar de los niños, niñas y jóvenes becarios y cumplir con ciertas acciones de atención a la salud. [...] Respecto a la salud debían de registrarse en el sistema de salud y acudir a las citas programadas y participar en los talleres comunitarios de autocuidado de la salud” (pp. 82-83).

apoyar las tareas de investigación científica y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica (Secretaría de Gobernación, 2019). Con el fin de abastecer a las poblaciones más vulnerables, a través de SEGALMEX se ofrecen productos de la canasta alimentaria básica a precios preferenciales.

También pasó a depender de SEGALMEX el Programa de Abastecimiento Social de Leche, en funcionamiento desde finales de la década de 1980. Su objetivo es combatir la anemia mediante la distribución semanal de cuatro litros de leche enriquecida con hierro y otros micronutrientes a una población objetivo compuesta por niños y niñas, adolescentes, personas mayores y mujeres embarazadas o lactantes que viven por debajo del umbral de pobreza extrema. El programa se basa en la intervención de dos actores económicos: la empresa de participación mayoritaria estatal LICONSA, encargada de apoyar a los pequeños y medianos productores del país mediante la compra de leche (varios cientos de millones de litros), y el sistema de tiendas DICONSA, la mayor red de abasto social de México (DICONSA, s. f.). El objetivo de esta red es garantizar el abasto alimentario para las personas vulnerables a la inseguridad alimentaria, también en zonas rurales. Opera con alrededor de 25 000 tiendas fijas y otras 400 móviles en las que se venden todo tipo de productos a precios en torno a un 30 % más bajos que en los supermercados. Estos comercios, situados en entornos en los que la población está en su mayoría en condición de inseguridad alimentaria, están a disposición de todo el mundo. Además, la distribución de leche también puede realizarse en los centros comunitarios gubernamentales. En 2012, las tiendas DICONSA representaban el único lugar de abasto para más de 2000 comunidades del país (ONU, 2012).

En 2022, se suprime los programas mencionados anteriormente, que habían pasado a denominarse “POP” (Progresa – Oportunidades – Prospera). A pesar de haber sido fuente de inspiración para múltiples iniciativas similares en América Latina (Rodríguez Gómez, 2020), estos programas no cumplieron su objetivo de garantizar la alimentación para las personas en condición de pobreza. Por ejemplo, en el caso del programa “Prospera”, se han documentado numerosas limitaciones en cuanto a la movilidad social (Yaschine *et al.*, 2019). También en este periodo desaparece la Cruzada Nacional contra el Hambre

En lugar de estos programas se crean becas gubernamentales con objetivos muy diferentes⁵, gestionadas por un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación y dirigidas a familias con hijos o a estudiantes. El objetivo es favorecer de manera privilegiada la educación, entendida como herramienta para combatir la pobreza. A diferencia de los programas POP, la componente alimentaria desaparece por completo, así como lo hacen las consultas médicas preventivas y diferentes talleres de autocuidado. Son pocos los estudios de impacto llevados a cabo sobre estas becas de reciente creación, por lo que es difícil establecer una comparación

5. A saber, el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro dirigido a estudiantes de ciclos superiores (Rodríguez Gómez, 2020), así como las Becas Elisa Acuña.

entre ellas y los programas POP a los que sustituyen. No obstante, existen voces críticas que señalan las deficiencias en el diseño de estos dos tipos de programas, alegando que tenderían a desarrollar una lógica de asistencialismo y contribuirían a configurar un sector alimentario mexicano precario, vulnerable y dependiente de las importaciones.

Para paliar la ausencia de los programas POP, la ayuda alimentaria y el desarrollo comunitario se integraron en 2021 como ejes de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), bajo la coordinación de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC). Cada estado es responsable de implementar en su territorio ambos ejes siguiendo las directrices de la EIASADC. Así, en materia de alimentación, se ponen en marcha cuatro programas (SSA y SNDIF, 2023):

– **Programa Alimentos Escolares:** en una óptica de apoyo alimentario, se distribuyen alimentos en modalidad fría en escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria. Dichos alimentos cuentan con “altos criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, disminuyendo a largo plazo los problemas de sobrepeso, obesidad, desnutrición y anemia en la edad adulta (DIF, 2023, párrafo 1).

– **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días:** si tomamos el ejemplo del estado de Jalisco, “el programa tiene como finalidad apoyar a mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, diagnosticada por medio de la encuesta EFIIA⁶, a fin de que accedan a productos alimentarios con calidad nutricia que fortalezcan su estado nutricional, así como favorecer la adopción de hábitos alimenticios saludables y lactancia materna exclusiva en los primeros 06 meses de edad” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2023a, párrafo 1). Además, “se entrega una dotación alimentaria mensual, pláticas de orientación y educación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimenticios” (párrafo 2).

– **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios:** en el caso del estado de Veracruz, este programa favorece “el acceso y el consumo de alimentos nutritivos y saludables entre los grupos de población prioritarios, fundamentalmente suministrando ayuda en los espacios alimentarios (sopa popular o comedor colectivo) mediante el abasto de alimentos” (Gobierno del Estado de Veracruz, 2021). También va dirigido a “las personas con discapacidad, las personas mayores, la población adolescente y los niños y niñas entre 2 y 6 años no escolarizados, que viven en municipios, ciudades o AGEB⁷ rurales, urbanas o indígenas, con un grado de marginación alto o muy alto, y que por su situación de vulnerabilidad se

encuentran en condición de carencia alimentaria o malnutrición” (párrafo 3).

– **Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre:** su objetivo es promover el acceso a una alimentación sana y nutritiva para las personas en situaciones de emergencia o catástrofe, mediante un apoyo alimentario temporal, diseñado en función de criterios de calidad nutricia y acompañado de acciones de orientación alimentaria y garantía de calidad, con el fin de contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de estas personas.

Por otro lado, a escala local existen también proyectos de comedores sociales. En la capital del país, donde la ley respalda este tipo de iniciativas, el objetivo es hacer efectivo el derecho de sus habitantes a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad, con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles, culturalmente aceptables y que los protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición (Morales Rubio, 2022, p. 1). El desarrollo de comedores sociales es responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). No obstante, se han documentado numerosas limitaciones en su funcionamiento (Hernández et al., 2015). En 2023, en la Ciudad de México operaban 445 comedores sociales en tres modalidades diferentes (Jefatura de Gobierno, 2021): 294 comedores comunitarios gestionados por ciudadanos, en los que los beneficiarios deben pagar una cuota de 11 pesos⁸; 51 comedores públicos, que ofrecen comidas gratuitas; y 100 comedores consolidados, una modalidad también gratuita en espacios públicos gestionados por las instituciones.

Existen otros programas de comedores sociales en más lugares del país, pero su gestión no la lleva a cabo el SIBISO en el marco de una ley. Por ejemplo, el estado de Jalisco ha reactivado dos comedores sociales tras la pandemia, bajo la tutela del SNDIF (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022). Y en la ciudad de Monterrey (estado de Nuevo León), organizaciones sin fines de lucro, como Cáritas, gestionan también comedores sociales.

En conclusión, con la elección de la primera mujer presidenta en junio de 2024, cabe la posibilidad de que las políticas públicas en materia de inseguridad alimentaria experimenten cambios. No obstante, teniendo en cuenta que Claudia Sheinbaum pertenece al partido MORENA, en el poder desde 2018, es poco probable que se produzca una ruptura significativa con el enfoque actual.

Ejemplos de iniciativas de la sociedad civil para luchar contra la inseguridad alimentaria

Dentro de las iniciativas ciudadanas, el discurso sobre la “soberanía alimentaria”, más allá de la “seguridad alimentaria”, tiene mucho peso. Esto demuestra el interés que suscita la acción colectiva en defensa del derecho a la alimentación. A continuación presentamos algunos ejemplos:

6. La EFIIA es la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria que sirve de base para este programa. Esta herramienta se basa, a su vez, en las doce preguntas de la EMSA.

7. Las AGEB o Áreas Geoestadísticas Básicas son una unidad de medida utilizada por el CONEVAL para clasificar las zonas según tres Grados de Rezago Social.

8. El equivalente a unos 0,61 USD.

Proyectos ciudadanos a pequeña escala

Los proyectos ciudadanos, como el intercambio de semillas, los espacios de trueque y la comercialización en circuitos cortos, no están necesariamente organizados dentro de una estructura y suelen surgir de manera aislada. Aunque el derecho a la alimentación no siempre se presenta de forma explícita como el objetivo principal de estas iniciativas, en la práctica sí forma parte de ellas.

Por ejemplo, en los proyectos de intercambio de semillas liderados por los productores, el objetivo es más bien la preservación de las variedades ancestrales y la resistencia frente a las semillas comerciales, en particular el maíz transgénico, que actualmente está prohibido para la producción y el consumo humano en México, según un decreto oficial del 13 de febrero de 2023. AMLO también prohibió recientemente la importación de maíz transgénico desde Estados Unidos y Canadá, aunque el Acuerdo entre Canadá, Estados Unidos y México podría revocar esta decisión.

Además, durante la última década, han surgido numerosos proyectos locales en los espacios de comercialización con el fin de mejorar la alimentación de las y los consumidores. Por ejemplo, el proyecto Multittrueke Mixiuhca (Comunidad Multittrueke Mixiuhca, 2024) es una feria itinerante basada en el trueque en una zona popular de la Ciudad de México. En ella se intercambian alimentos, artesanías o cosméticos con una moneda alternativa local llamada "mixiuhca". Este proyecto también forma parte del Encuentro Nacional de Redes Alimentarias Alternativas, que agrupa a varias decenas de iniciativas que trabajan con el trueque o los precios justos. Sin embargo, esta red nacional no dispone de una lista exhaustiva de todas las alternativas del país, ya que algunas se niegan a figurar en ella debido a los numerosos abusos institucionales que se han producido en el pasado, con casos de corrupción o "extractivismo académico". Por su parte, el Gobierno está trabajando en un censo de las redes alimentarias alternativas del país (CONABIO, 2020).

Redes de bancos de alimentos

La Red de Bancos de Alimentos de México (BAMX), organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro (BAMX, 2024), está compuesta por 58 bancos de alimentos de todo el país. En 2023, la BAMX había conseguido evitar la pérdida de más de 171 000 toneladas de alimentos procedentes de diversos espacios de distribución (restaurantes, hoteles, tiendas, etc.), de los cuales el 45 % eran frutas y verduras y el 52 % productos no perecederos. Esta red trabaja en tanto en espacios urbanos como rurales y llega a más de 2,4 millones de personas, de una población total de 126 millones.

Las Patronas

Las Patronas son un grupo de mujeres del estado de Veracruz que, desde 1995, distribuyen alimentos y agua de forma gratuita a las personas migrantes de paso en sus comunidades, incluidas las que viajan en tren hacia los Estados Unidos. Son un magnífico ejemplo de solidaridad alimentaria basada en el derecho humano a la alimentación.

Conclusiones

México es un país que defiende el derecho a la alimentación de su población, tanto a través de iniciativas ciudadanas como desde su comprometido marco jurídico. Las diversas modalidades de los programas gubernamentales, que van desde comedores sociales hasta transferencias monetarias, dan testimonio del enfoque pluralista de la lucha contra la inseguridad alimentaria por el que México viene apostando desde la década de 1960. Sin embargo, a pesar de la importancia que se le concede en las políticas públicas del país, la mayoría de la población sigue encontrándose en situación de vulnerabilidad. La llegada al poder del partido MORENA en 2018 y su reelección en 2024, sin duda han marcado una ruptura con los gobiernos anteriores, pero aún es demasiado pronto para determinar los efectos a largo plazo de las recientes medidas relativas a la alimentación en México.

Como bien dice el eslogan del CONEVAL, "¡Lo que se mide se puede mejorar!", un lema que incide en la necesidad de que las autoridades públicas hagan un seguimiento de la inseguridad alimentaria para poder darle una mejor respuesta.

Bibliografía

- BAMX. (2024). *¿Qué hacemos?* Red de Bancos de Alimentos de México. <https://bamx.org.mx/que-hacemos/>
- Becas Elisa Acuña. (s.f.). *Becas Benito Juárez*. <https://becasbenitojuarez.net/becas-elisa-acuna/>
- CEDRSSA. (2019). *Los programas sociales y su incidencia en el ingreso y la alimentación de las familias rurales*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/16Programassocialesalimentacion.pdf>
- CEPAL. (s.f.-a). *Oportunidades. Programa de Desarrollo Humano, ex Progresa (1997-2014)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=22>
- CEPAL. (s.f.-b). *Prospera. Programa de Inclusión Social (2014-2019)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=92>
- CNBBJ. (2022a). *Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-bienestar-para-las-familias-de-educacion-basica>
- CNBBJ. (2022b, 10 de febrero). *Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-jovenes-escribiendo-el-futuro-de-educacion-superior>
- CNBBJ. (2022c, 10 de febrero). *Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>
- Comité científico de la ELCSA. (2012). *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). Manual de uso y aplicación [Guía]*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/a14d12d0-db25-4356-a33d-f89dbeeb09/content>
- Comunidad Multitruke Mixiuhca. (9 de junio de 2014). Página de inicio [Perfil de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/ComunidadMultitrukeMixiuhca/?locale=es_LA
- CONABIO. (17 de agosto de 2020). **Organismos de la sociedad civil y la CONABIO abren convocatoria nacional para crear Redes Alimentarias Alternativas*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conabio/prensa/organismos-de-la-sociedad-civil-y-la-conabio-abren-convocatoria-nacional-para-crear-redes-alimentarias-alternativas?idiom=es>
- CONEVAL. (s.f.-a). *Glosario*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- CONEVAL. (s.f.-b). *¿Quiénes Somos?*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Conocenos/Paginas/Creacion-del-Coneval.aspx>
- CONEVAL. (2010a). *Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/pdf_publicaciones/dimensiones_seguridad_alimentaria_final_web.pdf
- CONEVAL. (2010b). *Informe de evolución histórica de la situación nutricional de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/pdf_publicaciones/evolucion_historica_050411.pdf
- CONEVAL. (2016.). *PROSPERA. Programa de Inclusión Social*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152923/1_FMyE_S072.pdf
- CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición)*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- CONEVAL. (2022a). *Carencias en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/CPP_2022/Carencia_alimentacion.pdf
- CONEVAL. (2022b). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2022.pdf
- CONEVAL. (2023a, 10 de agosto). “El CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional”, 2022 [Comunicado de prensa]. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf
- CONEVAL. (2023b, agosto). *Medición de pobreza 2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [Const.]. Art. 4. 5 de febrero de 1917 (última actualización el 13 de octubre de 2011) (México). https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213965&fecha=13/10/2011#gsc.tab=0
- Data México. (2024). *Trabajadores en Actividades Agrícolas. Subgrupo (61) – 2024-T1*. Gobierno de México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/trabajadores-en-actividades-agricolas?employSelector3=workforceOption>
- Delgado Campos, V. I. y Rosales Flores, R. A. (2022). *III. El concepto de calidad en la política de salud en México: del estado-benefactor al estado-mercado. Análisis del periodo 1990-2016*. En J. M. Mendoza Rodríguez, V. I. Delgado Campos, E. C. Jarillo Soto, C. A. López Ortiz, R. A. Rosales Flores y R. G. Ruiz (dir.), *Régimen Político de Salud en México*. <http://repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/handle/123456789/2412>.
- DICONSA. (s.f.). *¿Qué hacemos?* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/diconsa/que-hacemos>
- DIF. (2023). *Programa Alimentos Escolares*. Gobierno de México. <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-de-alimentos-escolares>
- DOF. (22 de enero de 2013). *Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285372&fecha=22/01/2013#gsc.tab=0
- ENSANUT. (2023). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023*. Instituto Nacional de Salud Pública. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2023/index.php>
- FAO. (2023). *Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura 2023*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/items/7c1e9313-90c5-41b2-b4f8-65825f65ac5b>
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2022). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. 'Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles'*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0639es>

- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2023). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. "Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano"*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3017es>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (2023). Apoyo alimentario con desayunos escolares. Gobierno del Estado de Nuevo León. <https://retys.nl.gob.mx/servicios/apoyo-alimentario-con-desayunos-escolares>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). "REACTIVAN COMEDORES COMUNITARIOS DE TLAQUEPAQUE EN COMBATE A LA POBREZA ALIMENTARIA". Gobierno del Estado de Jalisco. <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/147961>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2023a). Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Asistencia-Social-Alimentaria-en-los-Primeros-1000-Dias-de-Vida/719/2022>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2023b). Desayunos Escolares. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Desayunos-Escolares/717/2022>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Orden Jurídico Poblano. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/R.Operacion_del_Programa_de_Atencion_Alimentaria_a_Personas_en_Situacion_de_Emergencia_o_Desastre_4EV_29032023.pdf
- Gobierno del Estado de Veracruz. (2021). Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Gobierno del Estado de Veracruz. <http://www.difver.gob.mx/2021/04/atencion-alimentaria-a-grupos-prioritarios/#:~:text=El%20programa%20de%20Atenci%C3%B3n%20alimentaria,con%20criterios%20de%20calidad%20nutricia.>
- Hernández, C., Ochoa, S. y Yasmine, I. (2015). *El programa de comedores comunitarios: Análisis de su diseño e instrumentación* [Documento de trabajo]. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo. <http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/documentos-trabajo/016.pdf>
- Hernández L., Gonzalo, De la Garza, T., Zamudio, J. y Yasmine, I. (dir.). (2019). *El Progresa-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Libro_POP_20.pdf
- HLPE. (2012). *Protección social en favor de la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/03e5a5e4-0fea-4707-b8a8-33fc911f0c6/content>
- INEGI. (2017). *LA MEDICIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS (MCS) DE LA ENIGH, MÉXICO*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentaciones/2017-05-tomas-ramirez-mx.pdf>
- INEGI. (2020a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Manual del entrevistador*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020_ns_entrevistador.pdf
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH)*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf
- INEGI. (s.f.-a). *Población rural y urbana*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P#:~:text=En%201950%20en%20M%C3%A9xico%2043,es%20de%2079%20por%20ciento.
- INEGI. (s.f.-b). *Población total (Número de habitantes)*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>
- INSP. (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022*. Gobierno de México. <https://www.insp.mx/avisos/encuesta-nacional-de-salud-y-nutricion-continua-2022>
- IWGIA. (18 de marzo de 2021). *El Mundo Indígena 2021: México*. International Work Group for Indigenous Affairs. <https://www.iwgia.org/es/mexico/4149-mi-2021-mexico.html#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20habitaban%2068%20pueblos,que%20juntas%20re%23BAnen%20364%20variantes>
- Jefatura de Gobierno. (2021). "Aumentará Gobierno capitalino a 512 comedores sociales durante 2021". Gobierno de México. <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/aumentara-gobierno-capitalino-512-comedores-sociales-durante-2021>
- Las Patronas [laspatronas_ddhh]. (9 de junio de 2014). Publicaciones [Perfil de Instagram]. Instagram. https://www.instagram.com/laspatronas_ddhh/?hl=es
- Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible. Diario Oficial de la Federación, 17 de abril de 2024, 1-32. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAAS.pdf>
- Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México. Congreso de la Ciudad de México, 26 de junio de 2017 (última actualización el 31 de mayo de 2021), 1-13. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/883bc2b80955ec564a846aeb18f373da06f3fd65.pdf>
- Ley de seguridad alimentaria y nutricional para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 17 de septiembre 2009 (última actualización el 23 de noviembre de 2010), 1-9. <http://aldf.gob.mx/archivo-b9a10cbee0d0d3b0bf5c7abc90a4bf1b.pdf>
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. (s.f.). Sedesol: ¿Dónde quedó el dinero para los más pobres?. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/web/estafamaestra/sedesol-donde-quedo-dinero-pobres.html>
- Morales Rubio, M. G. (3 de mayo de 2022). *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, SE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 10 Y SE ADICIONA UN INCISO F) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28, TODOS DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS DIABÉTICAS*. Congreso CDMX. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/0cfb000bcd154a31519d1021dc7e7075c76ad21.pdf>
- ONU. (2012). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Olivier De Schutter. Adición. Misión a México. Organización de las Naciones Unidas. http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20120306_mexico_es.pdf
- Ortiz, A. (22 de enero de 2020). "Corrupción, en Cruzada contra el Hambre de Peña Nieto". El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/investigan-irregularidades-en-comedores-comunitarios/>
- PMA. (2008). *Food Consumption Analysis. Calculation and use of the food consumption score in food security analysis. Vulnerability Analysis and Mapping Branch (ODAV)*. Programa Mundial de Alimentos.
- Rodríguez Gómez, K. (2014). ¿Neo o post-neoliberalismo en la política social de México? Una comparación entre las estrategias de política seguidas durante la década del 2000 y la ¿nueva? estrategia del sexenio priista (2012- 2018). *Revista Mexicana De Análisis Político Y Administración Pública*, 3(1), 179-202. <http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/74>

- Rodríguez Gómez, K. (2020). De Progresa-Oportunidades-Prospera a las Becas Benito Juárez: un análisis preliminar de los cambios en la política social en el sexenio 2018-2024 en México. *Revista Mexicana De Análisis Político Y Administración Pública*, 9(17), 81-91. <http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/324>
- Roldán, N. y Ureste, M. (5 de agosto de 2019). **La Estafa Maestra: Oficial mayor de Robles firmó convenios para presuntos desvíos en Cruzada contra el Hambre*. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2019/08/estafa-maestra-zebadua-convenios-cruzada-hambre>
- SADER. (18 de febrero de 2019). **Nace Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/nace-seguridad-alimentaria-mexicana-segalmex-187832>
- SADER. (27 de enero de 2020). *Conoce la canasta básica Segalmex-Diconsa*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/conoce-la-canasta-basica-segalmex-diconsa>
- Secretaría de Gobernación (2019). *Plan nacional de desarrollo (2019-2024)*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- SEDESOL. (11 de abril de 2018). *Conoce cómo funcionan los Comedores Comunitarios de Sedesol*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/bienestar/articulos/conoce-como-funcionan-los-comedores-comunitarios-de-sedesol?idiom=es>
- SEDESOL. (s.f.). *Pensión Universal para Personas Adultas Mayores*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/pensionpersonasadultasmayores>
- Shamah-Levy, T., Vielma-Orozco, E., Heredia-Hernández, O., Romero-Martínez, M., Mojica-Cuevas, J., Cuevas-Nasu, L., Santaella-Castell, J.A. y Rivera-Dommarco, J. (2020). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19: Resultados Nacionales*. Instituto Nacional de Salud Pública. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf
- Shamah-Levy, T., Romero-Martínez, M., Barrientos-Gutiérrez, T., Cuevas-Nasu, L., Bautista-Arredondo, S., Colchero, M.A., Gaona-Pineda, E.B., Lazcano-Ponce, E., Martínez-Barnetche, J., Alpuche-Arana, C. y Rivera-Dommarco, J. (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19. Resultados nacionales*. Instituto Nacional de Salud Pública. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/doctos/informes/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf
- Sin Maíz No Hay País. (2023). *Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País. Sin Maíz No Hay País*. <https://simmaiznohaypais.org/>
- SSA y SNDIF. (2023). *Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023*. Gobierno de México. https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2023/Tomo_3_EIASADC.pdf
- UNICEF, EQUIDE y Evalúa Ciudad de México. (2020). *Encuesta de seguimiento de los efectos del COVID-19 en el bienestar de los hogares en la Ciudad de México – ENCOVID-CDMX*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Corporación Equidad para el Desarrollo y Evalúa Ciudad de México. <https://www.unicef.org/mexico/media/4781/file/ENCVID-CDMX.pdf>
- Yaschine, I., Vargas-Chanes, D., Huffman, C., Carreño, H., Hernández, U. y Mendoza, T. (2019). *Estudio a largo plazo de PROSPERA sobre movilidad ocupacional intergeneracional* [Informe técnico]. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo. http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/SAED/2019/SAED_13_02_19.IY.pdf

GRAND ANGLE

Inseguridad alimentaria y políticas públicas en México,
Morales-Brizard, M., Pasquier Merino, A.G., Chaire
Unesco Alimentations du monde, *Grand Angle* n°1,
Septiembre de 2024.

Chaire UNESCO Alimentations du monde
L'Institut Agro Montpellier
Pôle tropiques et Méditerranée
1101, avenue Agropolis
34090 Montpellier — Francia
Tel.: +33 (0)4 67 61 70 10
chaireunesco-adm.com/